

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA
3649-13-SE18 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM,
"SERVICIO DE PRODUCCION
ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES"

DECRETO ALCALDICIO N° 0491

QUILLECO, Enero 05 de 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 10 de fecha 04/01/2018, emitida por DIDECO, solicitando la contratación de Servicio de Producción para Evento "ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES", consistente en Presentación Artística, a realizarse el día Sabado 06 de Enero de 2018.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-13-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para contratación "ANIVERSARIO VILLA LAS FLORES", consistente en Presentación Artística, a realizarse el día Sabado 06 de Enero de 2018, en Cancha de Villa Las Flores, a la empresa **AUDIOFULL PRODUCCIONES SPA, LOS ANGELES, por un monto de \$460.000, exento de IVA.**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 (6), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 0
FECHA	05/01/2018
COMPRADORA	Renata Ortega